



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00244801- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por el Profesor Cr. Carlos José Manassero por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Legislación y Técnica Fiscal I en lo referente a las calificaciones de las/os estudiantes Lucía Belén Falco, Simón Ian Panighel, Mateo Damián Pereyra y Micaela Rossi;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, la estudiante Lucía Belén Falco y el estudiante Simón Ian Panighel figuran con una calificación de cuatro (4) puntos, el estudiante Mateo Damián Pereyra figura con una calificación de siete (7) puntos y la estudiante Micaela Rossi figura con una calificación de cinco (5) puntos en el Acta de Examen N° 150 Libro N° 473 de fecha 03 de marzo 2023 de la materia Legislación y Técnica Fiscal I;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ordenar que por Dirección de Enseñanza, se proceda a rectificar el Acta de Examen N° 150 Libro N° 473 de fecha 03 de marzo de 2023 de la materia Legislación y Técnica Fiscal I en la cual las/os estudiantes Lucía Belén Falco (Legajo N° 41.595141) y Simón Ian Panighel (Legajo N° 43.190.101) deberán figurar con una calificación de dos (2) puntos y las/os estudiantes Mateo Damián Pereyra (Legajo N° 42.442.877) y Micaela Rossi (Legajo N° 41.592.864) deberán figurar con una calificación de cuatro (4) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.

